

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4395 *SILSA XXI, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERVICIO TÉCNICO CADALSA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 13 de abril, se informa que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales, celebradas el día 11 de mayo de 2015, por las sociedades "Silsa XXI, S.A." como absorbente y "Servicio Técnico Cadalsa, S.L." como absorbida, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de ambas sociedades, de acuerdo con el Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el día 29 de abril de 2015.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de dichas entidades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión e igualmente y de conformidad con el artículo 44.1 el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos previstos en dicho artículo, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio.

Villanueva de Gállego, 13 de mayo de 2015.- Ignacio Sanz Larrauri,
Administrador único de ambas sociedades.

ID: A150022364-1